

personal

PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS DE NÚCLEO S.A.E.

Serie 1 (UNO) del Programa de Emisión Global de Bonos G2 de NÚCELO S.A.E.

Monto de la Serie y Moneda: GS 200.000.000.000.- (Guaraníes doscientos mil millones)

Monto del Programa y Moneda: GS 500.000.000.000.- (Guaraníes Quinientos Mil Millones)

Certificado de Registro SIV N° PEG_10_11052026

Certificado de Registro CAVAPY Nro. 102/26 en fecha 18 de mayo de 2026.

Mayo 2026

Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Declaración del Representante Legal.....	3
Resumen del Programa.....	4 al 6
Leyenda para el inversionista.....	7
Glosario de términos.....	8
Parte I - Resumen del Programa de Emisión.....	9
Parte II - Información de la Serie.....	10

NÚCLEO S.A.E.

Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos

Serie 1 (Uno) inscrita según Certificado de Registro N° 108/26 de la CAVAPY de fecha 22 de mayo de 2026”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Núcleo S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Núcleo S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Mario Ardissonne
Apoderado
NUCLEO S.A.E.

NÚCLEO S.A.E.

Nombre de la empresa: Núcleo S.A.E.

Actividad principal: Prestación de servicios de telecomunicaciones.

Registro público de comercio: Constituida en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, por escritura pública N° 8 de fecha 3 de febrero de 1.998, pasada ante el Escribano Público Milciades Rafael Casabianca, y rectificadas por escritura pública N° 17 de fecha 17 de febrero de 1.998 pasada ante el Escribano Público Milciades Rafael Casabianca. Posteriormente los estatutos sociales fueron modificados por escrituras públicas N° 283, 78, 17, 64, 118 y 38 de fechas 10 de noviembre de 1.998, 6 de noviembre de 2.001, 28 de abril de 2.006, 28 de junio de 2.007, 19 de octubre de 2009 y 13 de junio de 2018 respectivamente, todas pasadas ante el Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez.

Los Estatutos Sociales fueron inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 41 y 42, folio 560 y 575, ambas en la Serie “B”, en fecha 20 de febrero de 1.998, y en el Registro Público de Comercio bajo los N° 131 y 132, folios 1.030 y 1.037 y sgtes., Serie “C”, Sección Contratos en fecha 25 de febrero de 1.998.

La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción de los Estatutos Sociales en los Registros Públicos Pertinentes. La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores: Según Resolución de la CNV N° 3E/19: La empresa Núcleo S.A. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la entonces Ley 5810/17. Según Resolución de la BVPASA N° 1842/19: La empresa Núcleo S.A. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la entonces Ley 5810/17.

Moneda y monto de la serie: Gs. 200.000.000.000 (Guaraníes doscientos mil millones)

Resolución y fecha de registro de la serie en la CAVAPY: Res. CAVAPY 108/26 de fecha 22 de mayo de 2026.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global registrado por la Superintendencia de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G2 de Núcleo S.A.E.
Registro del programa de emisión en la SIV y en la CAVAPY:	Certificado de Registro SIV N° PEG_10_11052026; Certificado de Registro CAVAPY 102/26
Fecha de registro del programa de emisión en SIV y en la CAVAPY:	11 de mayo del 2026; 18 de mayo del 2026
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos

Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo que especifique el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie.
Caja en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Caja de Valores del Paraguay S.A.
Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos)	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la CAVAPY S.A. y quedará depositado en la CAVAPY S.A. quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la CAVAPY S.A.
Sistema de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la CAVAPY S.A. para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la CAVAPY S.A.
Rescate Anticipado:	Conforme a lo establecido en el Art. 82 de la Ley N° 7572/2025 y en la Resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio de NUCLEO S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda al rescate anticipado, el mismo se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total y/o parcial de las series a ser rescatadas.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo en un diez por ciento (10%) e inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay en un noventa por ciento (90%). Los fondos no serán utilizados para pagos a partes relacionadas.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	1 (Uno)
Resolución de registro de la Serie en la CAVAPY:	Res. CAVAPY 108/26 de fecha 22 de mayo de 2026
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos) que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la CAVAPY S.A. y quedará depositado en la CAVAPY S.A. quien actuará de custodio

	para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la CAVAPY S.A.
Tasa de interés	9,40%
Plazo de vencimiento:	1095 días (3 años)
Plazo de colocación:	De acuerdo a las normas vigentes
Pago de capital:	Al Vencimiento
Pago de intereses:	Trimestral vencido
Garantías	Sin Garantía
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo en un diez por ciento (10%) e inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay en un noventa por ciento (90%). Los fondos no serán utilizados para pagos a partes relacionadas.
Agente Organizador:	NUCLEO S.A.E.
Agente Colocador:	AVALON CASA DE BOLSA S.A.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Caja de Valores del Paraguay S.A., Avalon Casa de Bolsa S.A. y Núcleo S.A.E.

Mario Ardissonne
Apoderado
Núcleo S.A.E.

Mayo, 2026

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde se encuentra disponible mayor información: Superintendencia de Valores, Caja de Valores del Paraguay S.A., Avalon Casa de Bolsa S.A. y Núcleo S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: NÚCLEO S.A.E. (General Genes 224, (595) 021 219900, Asunción – Paraguay. chcosta@personal.com.py, www.personal.com.py) AVALON CASA DE BOLSA S.A. (Pitiantuta 485) - Asunción – Paraguay, www.avalon.com.py

Mario Ardissonne
Apoderado
Núcleo S.A.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la CAVAPY S.A., con un Prospecto Complementario.
- c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y esta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la CAVAPY S.A., de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento de la CAVAPY S.A.
- f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV: Superintendencia de Valores.
- h) CAVAPY S.A.: Caja de Valores del Paraguay S.A.
- i) SEN: Sistema Electrónico de Negociación.

Parte I - Información sobre el Programa de Emisión

Denominación del Programa de Emisión: G2.

Moneda: Guaraníes

Monto máximo autorizado a emitir: Gs 500.000.000.000 (Guaraníes Quinientos Mil Millones).

Monto emitido dentro del presente Programa: 0

Tipo de títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del Programa de Emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

Resolución y fecha de registro de la SIV: Certificado de Registro SIV N° PEG_10_11052026 de fecha 11 de mayo de 2026.

Resolución y fecha de registro en la CAVAPY: Certificado de Registro CAVAPY 102/26 de fecha 18 de mayo de 2026

Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conformen este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Caja de Valores del Paraguay S.A. y quedará depositado en la CAVAPY S.A. quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Custodia: Caja de Valores del Paraguay S.A. Agente de Custodia. La CAVAPY S.A. custodia el título global de acuerdo con los términos establecidos en el reglamento del SEN.

Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo en un diez por ciento (10%) e inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay en un noventa por ciento (90%). Los fondos no serán utilizados para pagos a partes relacionadas.

Agente Organizador: NUCLEO S.A.E.

Colocador: AVALON Casa de Bolsa S.A.

Representante de Obligacionistas: Mersán Abogados S.R.L.

Rescate anticipado y Procedimiento: Conforme a lo establecido en el Art. 82 de la Ley N° 7572/2025 y en la Resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio de NUCLEO S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda al rescate anticipado, el mismo se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total y/o parcial de las series a ser rescatadas.

Parte II - Información sobre la Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (Uno)

Moneda: Guaraníes

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio N° 259, en fecha 19 de mayo del año 2026.

Resolución de la CAVAPY del registro de la Serie: Res. CAVAPY 108/26 de fecha 22 de mayo de 2026.

Monto de la emisión: Gs. 200.000.000.000 (Guaraníes doscientos mil millones)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

Tasa de interés: 9,40%

Plazo de vencimiento: 1095 días (3 años)

Plazo de colocación: De acuerdo a las normas vigentes.

Pago de capital: Domingo 27 de mayo de 2029, Gs. 200.000.000.000 (Guaraníes Doscientos Mil Millones)

Flujo de la Serie:

Descripción	Vencimiento	Días	Interés por corte	Interés Total	Amort. al Corte	Amortización Total	Total
1er vencimiento	Viernes 28/8/2026	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
2do vencimiento	Sábado 28/11/2026	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
3er vencimiento	Domingo 28/2/2027	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
4to vencimiento	Viernes 28/5/2027	89	22.921	4.584.109.589	-	-	4.584.109.589,04
5to vencimiento	Sábado 28/8/2027	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
6to vencimiento	Domingo 28/11/2027	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
7mo vencimiento	Lunes 28/2/2028	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
8vo vencimiento	Domingo 28/5/2028	90	23.178	4.635.616.438	-	-	4.635.616.438,36
9no vencimiento	Lunes 28/8/2028	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
10mo vencimiento	Martes 28/11/2028	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
11mo vencimiento	Miércoles 28/2/2029	92	23.693	4.738.630.137	-	-	4.738.630.136,99
12mo vencimiento + Amortización	Domingo 27/5/2029	88	22.663	4.532.602.740	1.000.000	200.000.000.000	204.532.602.739,73
		1.095	282.000	56.400.000.000	1.000.000	200.000.000.000	256.400.000.000.

Garantía: Sin Garantía

Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo en un diez por ciento (10%) e inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay en un noventa por ciento (90%). Los fondos no serán utilizados para pagos a partes relacionadas.